



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002334-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que promueva la participación de las universidades de Castilla y León en el plan piloto europeo de creación de universidades transnacionales, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002328 a PNL/002350.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Recientemente la Unión Europea (UE) ha puesto en marcha un plan, dotado con 30 millones de euros, para que en 2025 existan 20 campus transnacionales. La idea de que hasta tres universidades de países distintos creen consorcios para compartir alumnos y planes científicos y de investigación.

El plazo para que las alianzas se presenten al programa piloto termina a finales de febrero, y a partir de ahí se irán estableciendo los procedimientos para la convalidación de estudios y otras complicaciones burocráticas.

Dado que una de las principales debilidades del sistema educativo superior español es su falta de internacionalización, desde el grupo parlamentario Ciudadanos



consideramos este programa piloto una oportunidad inmejorable para fomentar la acelerar este proceso de internacionalización en el marco de un piloto de prueba y sin coste adicional para las propias universidades y, en general, las arcas del Estado.

Además, el intercambio docente sin duda contribuirá a la importación de buenas prácticas investigadoras y docentes, así como se espera pueda contribuir a reducir la endogamia y los casos de nepotismo en el acceso docente a la universidad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar a las universidades de Castilla y León a desarrollar una propuesta para acogerse al plan piloto europeo de creación de universidades transnacionales, estableciendo para ello:

- a. Un consorcio con universidades europeas con las que ya tengan programas de intercambio, estableciendo una alianza con las mismas.**
- b. Desarrollar un proyecto educativo conjunto tanto de creación de grados como de intercambio docente y de alumnos que sea incluido en la propuesta.**

2. Impulsar a las universidades a presentar sus propuestas como solicitud de adhesión al programa en el tiempo y forma establecidos en la convocatoria, cumpliendo todos los requisitos, antes de que finalice el plazo para la admisión de las solicitudes.

En Valladolid, a 9 de enero de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: David Castaño Sequeros,
María Belén Rosado Diago,
Manuel Mitadiel Martínez y
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez